

SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

¿Qué impugnaciones se presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de México y ante el Instituto Electoral del Estado de México, con respecto a la manifestación de intención y el cumplimiento de los requisitos para buscar el apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes?

Con relación a la solicitud de información hecha ante esta autoridad, en la que requiere se informen los medios de impugnación presentados ante el Instituto Electoral del Estado de México, con respecto de la manifestación de intención y el cumplimiento de los requisitos para buscar el apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes, me permito informarle que con corte al 30 de enero del año en curso, se ha presentado lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS CON RESPECTO A LA
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PARA BUSCAR EL APOYO CIUDADANO POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A
CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

NO.	NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO IMPUGNADO	AUTORIDAD RESPONSABLE DE RESOLVER
	TIPO DE JUICIO PRESENTADO		ESTATUS	
1	TEEM/JDCL/11/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	María Teresa Castell De Oro Palacios	Los acuerdos números IEEM/CG/70/2016 e IEEM/CG/100/2016 en donde se aprueba la Convocatoria para postularse como Candidato Independiente y el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes. - Recibido por la oficialía de partes de este Instituto el 18/01/2017 a las 10:47 am - Se publicó el 19/01/2017 a las 10:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 22/01/2017 a las 10:00 hrs. - Termino para remitir al tribunal 23/01/2017 a las 10:00 hrs. 24/01/2017 Sala Superior reencauza al TEEM. <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM</u>	TEEM
2	TEEM/JDCL/12/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde	El acuerdo IEEM/CG/03/2017, por el que se resuelve la procedencia del escrito de manifestación de intención del actor para postularse como CI; así como el contenido de la Convocatoria para postularse como Candidato Independiente al cargo de Gobernador. - Recibido por la oficialía de partes de este Instituto el 19/01/2017 a las 16:07 hrs - Se publicó el 20/01/2017 a las 15:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 23/01/2017 a las 15:00 hrs. - Termino para al tribunal 24/01/2017 a las 15:00 hrs 24/01/2017 Sala Superior reencauza al TEEM. <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM</u>	TEEM
3	TEEM/JDCL/8/2017 Asunto Especial	Humberto Vega Villicaña	El acuerdo IEEM/CG/15/2017 por el que se tiene por no presentado su escrito de manifestación de intención. -Recibido por la oficialía de partes de este Instituto el 20/01/2017 a las 13:20 hrs - Se publicó el 21/01/2017 a las 13:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 24/01/2017 a las 13:00 hrs. -Termino para remitir al TEEM 25/01/2017 a las 13:00 hrs <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM</u>	TEEM
4	CG-SE-JDC-04/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	Gerardo Mojica Neria	El acuerdo IEEM/CG/12/2017, por el que se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención. -Recibido por la oficialía de partes de este Instituto el 20/01/2017 a las 14:45 hrs - Se publicó el 21/01/2017 a las 14:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 24/01/2017 a las 14:00 hrs. -Termino para remitir a la Sala Superior 25/01/2017 a las 14:00 hrs -26/01/2017 Sala Superior reencauza al TEEM <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM.</u>	TEEM

NO.	NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO IMPUGNADO	AUTORIDAD RESPONSABLE DE RESOLVER
	TIPO DE JUICIO PRESENTADO		ESTATUS	
5	CG-SE-JDC-05/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	Jonatán Martínez Leal	El acuerdo IEEM/CG/14/2017, por el que se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención y del Dictamen sobre la verificación de requisitos -Recibido por la oficialía de partes de este Instituto el 20/01/2017 a las 16:56 hrs - Se publicó el 21/01/2017 a las 16:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 24/01/2017 a las 16:00 hrs. -Termino para remitir a la Sala Superior 25/01/2017 a las 16:00 hrs -26/01/2017 Sala Superior reencauza al TEEM <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM.</u>	TEEM
6	TEEM/JDCL/10/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	Silvia Aurora Romero Jiménez	El acuerdo IEEM/CG/10/2017, por el que se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención. -Recibido vía correo electrónico por este Instituto el 24/01/2017 a las 00:08 hrs - Se publicó el 24/01/2017 a las 11:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 27/01/2017 a las 11:00 hrs. -Termino para remitir al Tribunal 28/01/2017 a las 11:00 hrs 24/01/2017 Sala Superior reencauza al TEEM. <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR EL TEEM</u>	TEEM
7	CG-SE-JDC-07/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per saltum	Isidro Pastor Medrano	En contra de los oficios números IEEM/DJC/084/2017 e IEEM/DPP/0145/2017 (se le niega el derecho a voz y voto en sesiones de CG) -Recibido en la oficialía de partes este Instituto el 24/01/2017 a las 10:45 hrs - Se publicó el 25/01/2017 a las 10:00 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 28/01/2017 a las 10:00 hrs. -Termino para remitir a la Sala Superior 29/01/2017 a las 10:00 hrs <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR SALA SUPERIOR</u>	Sala Superior
8	CG-SE-JDC-08/2017 Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Erasto Armando Alemán Mayen	La base sexta de la Convocatoria para postularse como Candidatos Independientes a Gobernador del Estado de México, en la medida que impone la obligación de contar con el 3% del padrón electoral en la entidad, así como los numerales II) y III) de dicha base. -Recibido en la oficialía de partes este Instituto el 26/01/2017 a las 13:00. hrs - Se publicó el 27/01/2017 a las 12:30 hrs. - Vencimiento del plazo para interponer tercero interesado 29/01/2017 a las 12:30 hrs. -Termino para remitir a la Sala Regional 30/01/2017 a las 12:30 hrs <u>PENDIENTE DE RESOLVER POR LA SALA REGIONAL</u>	Sala Toluca

¿Quiénes presentaron las impugnaciones?

1. María Teresa Castell De Oro Palacios
2. Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde
3. Humberto Vega Villicaña
4. Gerardo Mojica Neria
5. Jonatán Martínez Leal
6. Silvia Aurora Romero Jiménez
7. Isidro Pastor Medrano
8. Erasto Armando Alemán Mayen

¿Qué tiempo tiene el TEEM y el IEEM para resolver las impugnaciones?

Considerando lo establecido en el Código Electoral del Estado de México (CEEM), en lo que corresponde al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) en el Capítulo Quinto *de las reglas para el trámite y sustanciación de los medios de impugnación*, los artículos 419, 420, 421, 422, 423, 424 y 425, especifican precisamente los términos y plazos para la resolución de este tipo de controversias en materia electoral.

En lo referente al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el artículo 422 es claro al ordenarle que el término de 24 horas siguientes a la presentación del medio de

impugnación, éste deberá ser remitido al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para la sustanciación y resolución correspondiente.

Con relación a las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral del Estado de México esta autoridad no recibe formal notificación de la presentación de los mismos, por lo que respetuosamente se solicita se dirija a dicho Tribunal, a efecto de que le sea complementada la información requerida.